



Diez Martes

SELO QUARTO, DIEZ MARTES, AÑO DE MIL SETECIENTAS Y CUATRO

Deallau Vespelo de esta Inmediata la armada, sin aver pasado alcuante, expresando la seguridad con que queda de que se veiterara mayor socorro de gente en caso de estrecharse la necesidad = La Ciu. haviendola oido Considerando que asta ora tiene manifestado adho. quanto se ofrecido = Acordo que en atencion ala situacion que hare dho. se dexen ser necesario nuevo socorro de gente que se pongan en caso de pender postar en el Puerto como se ha hecho en otras ocasiones para poder tener mas prontas las noticias, y que conningun motivo se detarden el Real servicio =

Probidencia de los efectos de la recaudacion para gastos =

La Ciu. Vespelo de tener Vespelo se pongan Postar en las necesidades en el Puerto para adquirir con prontitud los avisos de los movimientos de la armada enemiga de Portugal = Acordo que para estos gastos y los demas que se ofrecieren en el Real Servicio se pongase el Caudal que fuere posible el producto de su propio y para ello suplico al Sr. Rey y Consejo hazerles conozor su estado, y que no haviendo donora se solicite y busque de via de empeño, y en otra qualquiera forma para que no se fuese anada de lo que fuere obligar en esta Ciudad =

Yo Juan Antonio de...  
Yo Juan de...  
Yo...

Antes

Yo Juan de...  
Yo Juan de la...  
Yo...

